

# LA GACETA

## DIARIO OFICIAL.

VALE 5 CS.

San José, 28 de febrero de 1882.

NUMERO 1,205.

**DIRECTOR.—JEAN N. VENERO.**  
**ADMINISTRACION**  
PUNTA NACIONAL.—CALLE DE LA MERCED.

**PRECIOS DE SUSCRICION.**  
La suscripcion se hará por trimestre, el precio será el de **tres pesos** que se pagarán adelantados.—El número suelto sale **cinco centavos**.

**A QUIENES INTERESE.**  
Para no dejar duda y evitar equivocacion en el pago de la insercion de piezas judiciales que se remitan para su publicacion en el "DIARIO OFICIAL," se avisa:

Por todo REMATE ó EDICTO que no contenga veinte líneas manuscritas, se debe pagar un peso (\$ 1.00); y por el que pase ese número, se pagará á cinco centavos (0.05 cts.) la línea manuscrita, inclusive sellos y firmas del Juez y testigos.

Para este efecto, las líneas de manuscritas no deben contener más de 16 palabras si excedieren de este número, serán conculadas para la formacion de nuevas líneas conforme á esta regla.

No se insertará pieza alguna si no viene acompañada con su valor.

**CALENDARIO**

En este día sale el Sol á las 6 h. y 28 minutos de la mañana y se pone á las 6 horas y 2 minutos de la tarde.—Se pone la Luna á las 2 horas y 32 minutos de la mañana.

MARTES 28.—San Ramon, ermitaño; santos Macario, Rufino, Justo y Teófilo mártires.

**CONTENIDO**

**SECCION OFICIAL.**

- Poder Ejecutivo.**  
Decreto.  
**Secretaría de Relaciones Exteriores.**  
Nomenclamiento.  
**Secretaría de Policía.**  
Circular.  
**Secretaría de Fomento.**  
Oficio.  
**Secretaría de Guerra y Marina.**  
Aviso.—Movimiento marítimo.  
**Administracion Judicial.**  
Minuta de la Corte Suprema de Justicia.—Resoluciones y Edictos.  
**Régimen Municipal.**  
Providencias de las Municipalidades y Gobernadores.  
**Revista Exterior.**  
Don Tomas Guardia.  
**Seccion Científica é Industrial.**  
Observaciones meteorológicas.—Elmaní.—Aplicacion de motor Trouvé á la navegacion aérea.  
**Seccion de Avisos.**  
Anuncios.  
**Folleto.**  
Documentos para la historia de Centro-América.

**SECCION OFICIAL.**

**PODER EJECUTIVO.**

**TOMAS GUARDIA,**

GENERAL DE DIVISION Y PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE COSTA-RICA.

CONSIDERANDO:

Que el Decreto emitido en 21 de junio del año próximo pasado, sobre organizacion interior de las Secretarías de Estado, ha presentado en la práctica inconvenientes que es preciso remover en uso de las amplias facultades de que estoy investido,

DECRETO:

Artículo único.—Derógase el Decreto de 21 de junio del año próximo pasado; y en consecuencia quedan vigentes las disposiciones anteriores sobre el particular.

Dado en la Ciudad de Alajuela, á los veinticuatro dias del mes de febrero de mil ochocientos ochenta y dos.

T. GUARDIA.

El Secretario de Estado en el Despacho de Gobernacion,  
S. LIZANO.

**SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES.**

Nº 16.

Palacio Nacional.

San José, 18 de febrero de 1882.

De orden de S. E. el General Presidente, nómbrase Subsecretario de Relaciones Exteriores é Instruccion Pública, al Señor Don Santiago de la Guardia, en reposicion del Señor D. Pio José Víquez.

Rubricado por S. E. el Señor Gral. Presidente,  
CASTRO.

**SECRETARIA DE POLICIA.**

Nº 124.

Palacio Nacional.

San José, 27 de febrero de 1882.

Señor Gobernador de.....

Se tiene noticia en esta Secretaría que de algun tiempo á esta fecha, la Policía ha descuidado de una manera lamentable, el celo sobre juego prohibido, vicio que tan perjudicial es á la sociedad; y siendo los Gobernadores Jefes principa-

les del ramo, llamo á U. seriamente la atencion á este respecto, á fin de que, en los límites de su jurisdiccion, haga que se emplee la más escrupulosa vigilancia, sobre los establecimientos en donde se presume que se comete tan grave delito, y se impongan severamente á los infractores, las penas que las leyes tienen establecidas al efecto.

Confía, pues, esta Secretaría, que en esta vez las autoridades respectivas, considerarán á los deseos del Gobierno, dando el lleno á los sagrados deberes contraidos en el desempeño de su destino.

Dios guarde á U.,  
LIZANO.

SECRETARIA DE FOMENTO.

Honorable Señor Secretario de Estado en el Despacho de Fomento.

Gobernacion de la Provincia de Cartago, febrero 24 de 1882.

Me es satisfactorio informar á U. H. sobre la ejecucion de la Circular de esa Secretaría nº 577 de 9 de noviembre último, en orden á la mejora de los caminos de esta Provincia.

Desde antes de la emision de dicha Circular gubernativa, esto es, desde el mes de setiembre último, esta Gobernacion dictó las providencias correspondientes para establecer, como en efecto estableció, los trabajos de la composicion de caminos de tránsito y travesía en todas direcciones, con inclusion del de la carretera, en el supuesto de haber sido ésta declarada camino vecinal.

Mucho ha habido que hacer en seis meses de trabajos continuos, pues la Gobernacion convenida de que una de las apremiantes medidas administrativas que reclama el desarrollo de la industria, es la de mejorar las vías de comunicacion, tomó el mayor interés en objeto de tal importancia, máxime, en circunstancias de haber el riguroso y excepcional invierno que acaba de pasar, destruido completamente los caminos.

En efecto, se organizaron comisiones en cada uno de los distritos de la Provincia con instrucciones bastantes para emprender de una manera simultánea la composicion de los caminos respectivos, contando precisamente con el braceaje de los vecinos, con la ayuda de sus buyes y carretas y con el

auxilio de la contribucion subsidiaria.

La accion enérgica de la Policía ha correspondido á las exigencias de la generalidad. Hoy pues están expeditos todos los caminos, pues en todos ellos se advierten extensas rampas, rellenos, calzadas, puentes de madera, desagües etc., que facilitan su tránsito; y no puede juzgarse de la magnitud de estos trabajos, ni valnarse esta mejora material, sino es haciendo una comparacion del aspecto que tenían estos caminos cuando terminó el invierno, con el que hoy presentan.

Sírvase Señor Secretario, ordenar se consigne este informe en el Diario Oficial para su publicidad y permitir que me repita de U. H. muy atzº servidor.

PEDRO GARCIA.

Palacio Nacional.

San José, 28 de febrero de 1882.

La explotacion y conservacion del ferro-carril del Atlántico y el mantenimiento de la nueva carretera entre San José y Río-Sucio, se harán por contrato con la compañía ó persona que mejores condiciones ofrezca al Gobierno. Al efecto se convocan licitadores para que en pliego cerrado hagan las proposiciones que tengan á bien. El pliego será dirigido á esta Secretaría, y se admitirán todos los que sean presentados antes de las 12 del día 1º de abril próximo.

La duracion del contrato será de cinco años, y si durante este tiempo conviene al Gobierno entregar dichas obras á alguna persona ó compañía como parte de un arreglo ó contrato para construir un ferro-carril entre Río-Sucio y San José, el contratista arrendatario sólo tendrá derecho al pago de los materiales ó maquinaria que para uso de la explotacion hubiese adquirido.

Se tendrá por mejor, respecto á la explotacion de la línea férrea, siendo iguales las demás condiciones, una tarifa más baja que la que fijará el Gobierno, ó un precio mayor de arrendamiento.

Todo proponente deberá ofrecer una garantía suficiente, á satisfaccion del Gobierno.

**SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA.**

Palacio Nacional.

San José, 27 de febrero de 1882.

S. E. el Señor General Presidente.

dente de la República, con fecha 23 del corriente, tuvo á bien acordada se restableciese en San Ramon, la banda militar, que ántes habia sido suprimida.

**MOVIMIENTO MARITIMO.**  
**Puerto de Puntarenas.**

**SALIDA.**  
Febrero 26.—El vapor correo "General Guardía" zarpó para el Tendal hoy á la 1 p. m. pasajeros: José M<sup>a</sup> López, Rita Contreras, Crescencio Mojica, Luis Flores, Ramon Gutiérrez, Bibiano Pizarro, Clara Sánchez, Salvador Bonilla, Ramona Bonilla, Blasa Ordóñez, Trinidad Vargas. Carga: 291 libras.

**ADMÓN. JUDICIAL.**

**Corte Suprema de Justicia.**  
**Corte Plena.**

Lunes 25.  
Sesión ordinaria celebrada el lunes 20 de febrero de 1882, aprobada hoy. Reunidos los Sres. Magistrados: Orozco, Sáenz, Leon Páez, Loria, Ugalde, Chacon, Alvarado y Castro, bajo la Presidencia del primero.

1.—Se leyó, aprobó y firmó el acta de la sesión anterior.

2.—Se dió cuenta con las actas de las visitas practicadas por el Sr. Magistrado Loria, el sábado próximo pasado en las cárceles de esta Ciudad, y en la semana anterior en el Juzgado de 1<sup>a</sup> Instancia de la Provincia de Heredia, y fueron aprobadas.

3.—Se dió cuenta con dos oficios del Ministerio de Justicia de fecha 17 del corriente, números 22 y 23, comunicando el primero el acuerdo por el cual se conmuta á Rafael Castro, por la correspondiente de confinamiento entre Rio Saco y Reventazon, la pena de obras públicas que se le impuso por el delito de abigeato; y el segundo haberse declarado sin lugar la solicitud del reo Rafael Quiros, pidiendo igual gracia respecto de la pena de presidio que se le impuso por el delito de lesiones, y se acordó transcribir la primera comunicacion al Juez de la causa, y archivar la segunda.

San José, febrero 27 de 1882.  
El Secretario, BENITO SERRANO.

**Salasegunda.**

1.—En la ejecución promovida por el Banco de la Union contra Don Nicolas Cubero y Ramon Arburola, se declaró hábil al Señor Magistrado excusado, Licenciado Don José María Acosta, para conocer en ella.

2.—Se proveyó autos en el juicio ordinario sobre nulidad de una escritura, seguido por la Señora M<sup>a</sup> Dolores Vindas y Vargas contra Ramona de los mismos apellidos.

3.—En la causa contra Ramon Rodríguez, por estupro é incesto, se señala para la vista el día dos del entrante marzo.

4.—Se dió en traslado al Señor Magistrado Fiscal la instrucción por lesiones causadas al Señor Catarino Arias.

San José, febrero 27 de 1882.  
El Secretario, —J. DIEGO BRAUN.

**CARTEL.**

A las doce del día catorce de marzo próximo, se venderá por este Juzgado, en la puerta del mismo y en el mejor postor, cinco cahallerías, cuarenta y ocho manzanas, cinco mil novecientas treinta y nueve varas cuadradas de terreno baldío; sito en el valle de Turrealba; Distrito 3<sup>o</sup> Canton 2<sup>o</sup> de la Provincia de Cartago, denunciado por el Señor Romualdo Vargas Rojas; y valorado á dos pesos manzanas.—Sus límites son: al Norte, terrenos del denunciante, primer brazo del río Lajas, en me-

dio: al Sur, el río Guayabo; al Este, el sitio del Guayabo, de los Señores Quesada, López y Compañía; y al Oeste, terreno medido á Toribio Salas y el volcan de Turrealba.—Segun el informe del agrimensor que hizo la medida este terreno está, como á nueve leguas de la Ciudad de Cartago. Parte del camino se pone intransitable en la estación lluviosa, el suelo es de buena calidad y no muy quebrado, no hay maderas de construcción ni abunda el agua en el interior del terreno; hay una parte cultivada desde mucho tiempo; y se producen bien los pastos, maíz etc.—Las personas que quieran hacer postura, ocurran y se les admitirá siendo arreglada.

Juzgado de Hacienda de la República.  
San José, febrero 14 de 1882.

M. MACAYA.

Urbino Castro. | Luis Granados.

**CARTEL.**

A las doce del día ocho de marzo próximo, se venderá por este Juzgado, en la puerta del mismo y al mejor postor, la mitad Oeste del lote n<sup>o</sup> 31, de primer orden, sito en las llanuras de Santa Clara, jurisdiccion de la Comarca de Limon, 2<sup>a</sup> Division Atlántica del ferro-carril, primera Seccion de la zona y al Norte de la vía férrea, constante de 182 manzanas, 4,214 varas cuadradas, denunciado el terreno por la Señora Doña Concepcion Quesada y Loizac de Corvison, con permiso de su esposo Don Modesto Corvison y Lazo de la Vega; y valorado á diez pesos manzana. Sus colindancias son: al Norte, calle en medio, lote de segundo orden: al Sur, línea férrea á cien piés de distancia: al Este, la otra mitad del lote; y al Oeste, calle en medio, lote n<sup>o</sup> 29, propio del General Don Manuel Quesada. Este terreno es mejor que el del lote n<sup>o</sup> 30, el agua abunda, el río llamado "Precipicio" pasa por dentro, atravesando el ferro-carril en la estaca 779-00; y algunos otros yuyos pasan tambien. Este terreno fué rematado á favor de la expresada Señora de Corvison; y por auto de este Juzgado, de fecha nueve del corriente, se declaró sin lugar dicho remate.

Las personas que quieran hacer postura, comparezcan y se les admitirá siendo arreglada.

Juzgado de Hacienda.—San José, febrero 13 de 1882.

M. MACAYA.

Urbino Castro.—Natividad Rodriguez.

**REMATES.**

A las doce del día veintisiete del mes de marzo venidero, se ha de vender en las puertas de este Juzgado y en el mejor postor, la finca siguiente: casa y solar situados á cincuenta varas al Suroeste de la Plaza Principal de esta Ciudad de Alajuela, cuyos linderos son: al Norte, con calle en medio, casa de Don Vicente Montes de Oca, hoy de Don Ignacio Barquero Aguilar; al Sur, con propiedad de los Señores Orozco; al Este, con casa y solar de Petronila Soto y José María Ugalde; y por el Oeste, con solar de José María Orozco, ántes, hoy, de Don Procopio Arana; consta la casa como de veinticinco varas de frente, por veinticinco de fondo; y el solar, de igual frente que la casa, por cincuenta varas de fondo, próximamente; inscrita en el Registro de la Propiedad, al folio ciento tres, del tomo cuarto, inscripción número uno, de la finca número cuatrocientos cincuenta y cinco.—Esta casa pertenece á los herederos sucesores del finado Don Lorenzo Solórzano, quien la hubo por compra á Don Manuel Castro Bonilla y á Doña Gregoria Bóty de Benilla, Señores Doña Ramona Avila, su esposa, Don Guillermo, Doña Edúviges y Señora Erminia Solórzano, y abacea Don Marcos Solórzano. La finca descrita se vende por la cantidad de tres mil pe-

sos que el expresado Señor Don Lorenzo Solórzano era en deber al ex-Banco de Emision.

Las personas que quieran hacer postura, comparezcan, y se les admitirá la que hicieren siendo arreglada.  
Dado en la Ciudad de Alajuela, á la una de la tarde del día veintisiete de enero de mil ochocientos ochenta y dos.

Juzgado Civil y de Comercio en 1<sup>a</sup> Instancia de la Provincia de Alajuela.

J. FONSECA B.

Alfredo Ulate.—Fidel Quesada..

**REGIMEN MUNICIPAL.**

Secretaría de la Municipalidad del Canton de San José.

De conformidad con lo dispuesto por la Honorable Municipalidad de este Canton, en sesión del día de hoy, las prepuestas que representen para los fines indicados en el aviso publicado por esta Secretaría con fecha 4 del corriente, deben comprender la obligacion de limpiar las calles de esta Ciudad, de Norte á Sur, desde la esquina del Ballestero calle de Calvo, hasta la plaza de Dolores calle del Rastro; y de Este á Oeste, desde el punto de reunion de las calles de Cuesta de Moras y de la Fábrica Nacional, hasta la de Umaña. San José, febrero 13 de 1882.

ANSELMO GÉSPEDES.

Gobernacion de la Provincia de San José.

El Honorable Cuerpo Municipal de esta Ciudad, en sesión del 27 de enero anterior, consultando la conveniencia del Municipio, tuvo á bien poner á sueldo el Médico del Pueblo de esta Provincia, y en consecuencia nombró como tal, al Señor Doctor Don José Ramon Boza, en ya disposicion ha merecido ya la aprobacion suprema requerida por la ley.

San José 13 de febrero de 1882.

C. ESQUIVEL.

Gobernacion de la Provincia de San José.

En los casos de ausencia del Médico del Pueblo Doctor Don José Ramon Boza, ejercerá sus funciones en esta Capital, el Doctor Don Genaro Rucavado.

San José, 8 de febrero 1882.

C. Esquivel.

Gobernacion de la Provincia de Cartago.

La Ilustre Municipalidad de este Canton central en sesión de 19 del corriente ha acordado manifestar á los socios ó accionistas en la empresa de la carretera del Norte por la vía Fuentes, que no hubiesen llenado las obligaciones centralizadas en los documentos que han otorgado, que queda al arbitrio del mismo Municipio disponer de las acciones que en dicha empresa tengan, en uso de la facultad que los mismos le confieren.

Febrero 22 de 1882.

PEDRO GARCÍA.

3 v. 2.

Agencia Unica, Principal de Policía de la Provincia de Cartago. ORDEN.

Se previene á todos los individuos que nacen ganado vacuno en esta Ciudad, presenten del día dos del entrante mes en adelante ante esta autoridad, el correspondiente recibo de haber satisfecho los derechos en la Tesorería respectiva para su correspondiente visacion. Igualmente prevengo á los jueces de paz de los distritos, den cuenta diariamente de las personas que en su respectivo barrio expendan carne de res, para la anotacion del caso; todo bajo la multa de ley al que no lo verifique.

Febrero 24 de 1882.

PACO PACHECO.

**POLICIA.**

Las Boticas de servicio público durante la presente semana, son las siguientes:

**San José.**—La del "Aguila."—"Calle de la Catedral."

**Cartago.**—La del Doctor Don Tomas M. Calnek.

**Heredia.**—La del Doctor Don Manuel Flores.

**Alajuela.**—La del Doctor Don Mariano Padilla.

**Puntarenas.**—La del Doctor Don Mariano Padilla.

**San Ramon.**—La de Don Pedro de Urrutia.

**Grecia.**—La del "Pueblo."

**Liberia.**—La de "El Porvenir."—"Calle Nacional."

**REVISTA EXTERIOR.**

**El Demócrata.**

El diario que con el título que indicamos se publica en la Habana, contiene en su n<sup>o</sup> 95, un artículo dedicado al General Presidente Don Tomas Guardia, con motivo de su llegada á la expresada ciudad de la Habana, en su viaje de regreso de Europa. Dicho artículo, que reproducimos á continuacion, es honroso para el General Presidente Guardia, y pone de manifiesto las cordiales relaciones entre España y Costa-Rica.

Reconociendo los sentimientos de benevolencia y simpatía de *El Demócrata* habanero, agradecemos por nuestra parte la ingenua expresion de ellos:

Don Tomas Guardia.—El distinguido hombre de Estado, Presidente de la República de Costa-Rica, con quien España tiene tan cordiales como francas relaciones de amistad, está entre nosotros.

Ha viajado por Europa, por motivos de salud; de regreso á su país, en donde le esperan con la mayor ansiedad sus compatriotas, ha tocado en este puerto, despues de corta permanencia en España, en donde fué espléndida y cariñosamente obsequiado por S. M. el Rey.

No podemos resistir al deseo de dar á conocer á nuestros lectores, algunos rasgos de su vida política, tan simpática para nosotros, que vemos atentamente marchar á Centro-América, á un progreso bien definido, ya por el carácter enérgico y trabajador del pueblo, ya por la firme acentuacion que allí tienen las instituciones liberales y democráticas.

El General Don Tomas Guardia, fué el Jefe que valerosamente arrostró la muerte el 27 de abril de 1870, auxiliado por un puñado de bravos y valerosos compañeros. Desde esa fecha Costa-Rica entró en un campo de progreso digno de encomio y digno de imitacion. El país necesitaba vías de comunicacion fáciles por el Atlántico, y el ferro-carril interoceánico, fué uno de los primeros problemas que se ofrecieron á la prodigiosa actividad del gobernante. Luchando con numerosas dificultades inauguráronse los trabajos y hoy están tocando á su término.

A pesar de la colosal empresa en que lanzó á su país el General Guardia, no por eso descuidó otros problemas de progreso dignos de elogio. Multiplicó las escuelas en todos los ámbitos de la República, llevando hasta el último rincón el pan de la instrucción popular, é infiltrando, por decirlo así, en el espíritu de aquel pueblo tan laborioso como honrado, el amor á la ilustracion, que incuestionablemente es el mejor y más acentuado progreso que aconsejan

de consuno la civilización y los adelantos del presente siglo.

Abolió inmediatamente la pena capital, de tal manera que hace once años, la República de Costa-Rica, no presenciaba el tremendo espectáculo de una ejecución.

Finalmente ha cruzado la República telégrafos y se han levantado durante su Gobierno, magníficos y suntuosos edificios públicos.

Procedimientos tan de acuerdo con civilización, hablan muy alto en favor del huésped ilustre que ha pisado nuestras playas.

Deseamos que su permanencia en la abana, sea tan grata para él y su comitiva, como grato y satisfactorio es sentir, al distinguido Centro-Americano, el homenaje de nuestra respetuosa consideración.

## SECCION CIENTIFICA.

### Observaciones meteorológicas verificadas en la Ciudad de San José

Febrero 25.

Termómetro centígrado.

7 a. m. 2 p. m. 9 p. m. Term. medio.

18, 21, 19, 19,33

NE. N. N.

Estado de la atmósfera.

Claro y osc. Claro, y osc. Claro y osc.  
Barómetro: término medio. 670<sup>15</sup>

Febrero 26

Termómetro centígrado

7 a. m. 2 p. m. 9 p. m. Term. medio.

17,75 21, 19, 19,25

NE. N. NE.

Estado de la atmósfera.

Claro y osc. Claro. Claro y osc.  
Bar. en milímetros: término med. 670<sup>16</sup>

**El Maní.**—Recomendamos la lectura del artículo que reproducimos de la *Nueva Era* de Cuba, porque el cultivo de esta planta tan útil pudiera fácilmente formar una nueva industria entre nosotros; tanto más cuanto que al Norte los terrenos que habilita el ferrocarril ofrecen las condiciones necesarias para este cultivo.

Es extraño el poco caso que se hace en Cuba de una planta tan útil. Será por desidia o será por ignorar las muchas aplicaciones que tiene? El maní cultivado en grande escala, no solo produciría todo el aceite que se consume en el país, sino también pudiera exportarse por valor de millones de pesos. La exportación de los Estados Unidos, este año ha valido al país cinco millones de pesos. El aceite que dá imita tan bien al de oliva, que gran parte del que nos envían de Francia, es mezclado con el de maní.

En la parte occidental de Africa se cosecha en cantidades inmensas, como también en la América del Sur y los Estados Unidos, y en lo primeros, es uno de los principales elementos de sustento. El aceite también se usa en la fabricación de jabón y en la Península se emplea el maní para adulterar el chocolate.

En los Estados Unidos se extraen de la tierra con un instrumento parecido á un tenedor de grandes dimensiones, y despues se deja al sol algunos días para secarlas. Efectuado esto se ponen en pilones por dos semanas. Los separan del bejuco á mano, pasándolo en seguida por un ventilador, para separar la tierra. Los que se venden para comer, son blanqueados por el vapor de azufre, y remitidos en sacos al mercado.

Para extraer el mejor aceite, lo presan en frío sin quitar la cáscara. En caliente dan más aceite, pero de inferior calidad. En frío un bushel ó sea

ocho galones, dan un galón de aceite. Aquí se podría pensar primero en frío y despues en caliente, dedicando el último producto al uso de los ingenios para la lubricación de la maquinaria.

La instalación para hacer el aceite es de las más sencillas y poco costosa, y pudiéramos arrematar nuestro producto anual en muchos millones, con este útil producto, no solo por lo que se exportaría, sino también por lo que ahora importamos sin necesidad. Estamos tan absorbidos por el cultivo de la caña y el tabaco que perdemos de vista los miles de medios más sencillos para aumentar nuestra riqueza.

**Aplicación del motor Trouvé á la navegación aérea.**—El Sr. Gaston Tissandier ha presentado á la Academia de Ciencias de París un motor para la navegación aérea, cuyas experiencias se verificarán en el palacio de la Industria durante la Exposición de electricidad.

Este motor no es otro que el del ingeniero Mr. Trouvé.

Los motores ordinarios, aplicados á la dirección de los globos, ofrecen serios inconvenientes, aparte del temor permanente del incendio.

Las máquinas de vapor en actividad desprenden constantemente vapor, que representa cierta cantidad de agua; este vapor aligera tanto más el globo. Por otro lado, el combustible que se consume gradualmente, hace sufrir además una notable pérdida de peso.

Resultado de estas dos causas de pérdida, que el globo se aligera continuamente y tiende siempre á elevarse: la manera de restablecer su equilibrio, sería soltando gas del globo, pero esta operación no puede repetirse continuamente.

El problema que necesita resolverse para la navegación aérea, es hallar un

motor posible, y que funcionando, no cambie de una manera apreciable su peso.

Mr. Tissandier, queriendo hacer un ensayo en pequeño, ha acendido al motor de Mr. Trouvé, análogo al que emplea este ingeniero para la propulsión de su barco, que tiene pares de pila Planté. Con un motor de 220 gramos y una pila de 200 gramos, se dá á una pequeña hélice de 40 centímetros de diámetro, una velocidad de seis vueltas por segundo.

La hélice construida por Mr. Trouvé sobre el modelo del ordinario, se compone de un bastidor de bambú, sobre el cual está extendida una fuerte tela de seda blanca.

Un aparato de este género ha sido adaptado á un globo análogo á los que construyeron hace largo tiempo los Señores Fiffard y Dupuis de Lome. Este globo, de tres metros y medio de alto por un metro 30 centímetros de diámetro en su centro, marchaba con una velocidad de un metro por segundo. Hinchado de hidrógeno presentaba un exceso de fuerza ascensional de dos kilogramos; cambiando entonces la pila de 200 gramos contra dos grupos Planté de 500 gramos cada uno, la velocidad ha sido llevada hasta tres metros por segundo. Los experimentos preliminares que han tenido lugar días atrás en la Escuela de Artes y Oficios, han sido de los más satisfactorios.

Este globo construido al décimo de su tamaño natural, funcionará ante el público, animado por su diminuto motor, durante la exposición de electricidad.

Es evidente que un motor dinámico eléctrico capaz de dar seis caballos de vapor, no hay motivo para no poder luchar con el aire, y se podrán hacer ascensiones aún con un temporal cualquiera.

está formado por la confluencia de cinco ríos, Teliri, Coen, Lari, Uren y Jarquin. El origen de estos cinco ríos se halla en la pendiente Nordeste de los cerros Chirripó, Pico-Blanco y Rovalo. El Sixaula, en su curso inferior, tiene la particularidad de que en la ensenada entre Punta-Caguíta y Punta Carreta, se aproxima á la costa hasta distar del mar solamente tres leguas; pero inmediatamente despues hace una curva hácia el Sudeste y sigue la costa por largo trecho, hasta perderse en el mar á poca distancia de la laguna San-san. Desde los tiempos más remotos, las excelentes condiciones del desembarcadero en aquella ensenada, llevaban las embarcaciones á fondear allí [28], razón por la cual hoy día aun se conoce aquel lugar con el nombre de Puerto-Viejo (Old-Harbor). Desde el puerto hasta el río cercano, se hacía el tráfico por tierra, subiendo el río en botes desde este punto hasta donde era navegable. En nuestros días es todavía esta la manera más acostumbrada de penetrar en el interior. Resulta, pues, que el puerto de este río está á una gran distancia de su boca. Es difícil resolver hoy día si realmente, como se pretende, los buques pudieron en otro tiempo entrar por la boca del río y subir á una gran distancia aguas arriba, porque toda esta costa, desde el cabo Gracias á Dios hasta el Darien, ha sufrido alteraciones tan considerables, no sólo por las corrientes del mar y las crecientes de los ríos, sino también por el desarrollo progresivo de los bancos de coral, que sería difícil, sino del todo imposible, reconocer actualmente la topografía y proporciones de las

hacia la parte de la bahía del Almirante, es un afluente de la derecha del río Changuenola. Este río en su parte superior, despues de recibir las aguas del Changuina, se llama hoy Tlorio, aunque su verdadero y antiguo nombre es TIRIBI, nombre de la tribu que ocupa las márgenes de sus afluente superiores, llamada TIRIBI, TEREBI, TERREBE y TERBI. Este documento viene también á comprobar que los Indios Guaimíes ocupaban el terreno comprendido entre la bahía del Almirante y el río Changuenola, esto es, el valle del Guaimíe.

Podría aducir aun muchas otras razones, apoyadas en documentos auténticos, para demostrar que el antiguo río de la Estrella es el actual Changuenola; pero lo dicho me parece bastante.

[28]—Los bancos de coral, que se han levantado posteriormente, han hecho enteramente inservible aquel puerto.

La cuarta localidad que lleva el nombre Estrella, es una cueva ó cerro, por donde pasa el camino que conduce del pueblo indígena de Pacaca al valle de Tabarcia. La parte de este lado del lugar donde el camino se divide, formando una encañada que conduce al Puriscal, se llama el camino por la Estrella. Este nombre es muy antiguo y parece haber sido aplicado á una parte del camino por el cual pasaban los trasportas en mulas hasta Panamá, desde 1601, ó quizás ántes [27]. Extraño es que, cerca de este lugar que lleva el nombre de Estrella, existe una vieja mina, esto es, la antigua y arruinada mina ahogada de los Españoles, situada en el Río del Oro, en el valle de Santa Ana.

Por último, debo citar, en quinto lugar, el río Sixaula [27], que considero como el verdadero río Estrella de otros tiempos. Á él se refieren todos los datos históricos más antiguos, así como las tradiciones que hasta hoy se han conservado (0).

(1)—En efecto, según documentos manuscritos que poseo, consta que, al principio del año 1601, el adelantado y gobernador de Costa-Rica, Don Gonzalo Vazquez de Coronado, por comisión que recibió de la corona para descubrir y pacificar el camino desde Cartago hasta Panamá, á fin de facilitar el comercio de mulas entre los reinos de Guatemala y Tierra-Firme, fué en persona con gente y mulas, y abrió el camino hasta Chiriquí, regresando de allí por agua á Costa-Rica. Este camino era el mismo que en su mayor parte habia recorrido ya el también adelantado y gobernador Don Juan, su padre, en las expediciones hechas al río Estrella; y consta que pasaba por los pueblos de Pacaca y Quepo.

(27)—Sixaula es el nombre de la boca del río nada más, nombre muy moderno que le dieron los Zanibos-Mosquitos que visitan todos los años estas costas en busca de tortugas, y que se ha conservado desde entonces.

(0)—Siento mucho estar en completo desacuerdo, á este respecto, con la opinión del erudito Dr. v. Frantzius. El antiguo y verdadero río Estrella, es el actual Changuenola [Changuina], llamado también Tlorio, y de ningún modo el Sixaula [Tarre], que otros escriben Sisola. Mi opinión se funda en los documentos más antiguos que me ha sido posible encontrar mientras que son solamente los documentos de fecha relativamente reciente, los que dan al río Sixaula (Tarre) el nombre de Río Estrella. He aquí mis razones, que el lector podrá juzgar mejor.

En real cédula de 15 de febrero de 1571, dirigida á Horton Velasco, se dice: "Sepades que cartas y relaciones que han venido de la provincia de Costa-Rica, nos han informado que ha más de un año que Perafán de Ribera, á quien nos tenemos proveído por nuestro gobernador de ella en la ciudad de Cartago, se entró la tierra adentro á poblar el río de la

Esta experiencia es la navegacion aérea en ensayo: en ausencia del aire, y con un tiempo herreros, un globo podrá ser conducido en la direccion elegida, con una velocidad de algunas leguas por hora.

Mr. Tissandier tiene el proyecto de construir un globo de grandes dimensiones, capaz de elevar una carga de quintales.

El día que se lance á las excursiones libres, aunque éstas se limiten á pasearse en un globo por el bosque de Boloña, se puede augurar una gran ovacion, y la navegacion aérea le debe desde ahora, no solo un paso gigantesco, sino quizá decisivo.

(De La Nueva Era de Cuba.)

SECCION DE AVISOS.

AL BUEN PAN QUE SE ACABA Y NO SE VENDE.—En la panadería establecida en la casa de las Señoras Escalante, se necesitan vendedores de pan. Acudan, acudan!—San José, febrero 27 de 1882 3 v. 1.

AVISO.—Por mutuo convenio hemos hecho la sociedad que giraba en esta Ciudad bajo la razon social de Castro & Beeche, quedando á cargo del Sr. Beeche todos los negocios de la sociedad, quien los seguirá administrando por su propia cuenta. San José, febrero 28 de 1882.

BOB. CASTRO.—ED. BEECHE. 2 v. 1.

LAVADERIA.—El que suscribe tiene una, para lavar ropa de lana de toda especie, en la calle de la Universidad, casa n.º 47 de Camacho. San José, 27 de febrero de 1882.

MARTIN A. FERNANDEZ.

Movimiento de Caja del Tesoro Municipal de Atenas, correspondiente á enero de 1882.

Table with columns: Propios, Policia, Instruccion, Contribucion Subsa., Contribucion Subsidiaria. Rows include Saldo anterior, Tierras de Legua, Matrículas, Boletos de res., Patentes, etc.

Estado de los fondos Municipales de Atenas, el 31 de enero de 1882.

Table with columns: DEBE, HABER. Rows include Caja, Supremo Gobierno, Escrituras á cobrar, SUMA.

Tesorería Municipal de Atenas, febrero 1.º de 1882.—JUAN J. JENKINS.

AVISO.

En el almacén de los que suscriben se acaban de recibir los artículos siguientes: Harina fresca de California "Golden Gate."

Frijoles bayos. Jarica manila de todas clases. Frutas en su jugo. Salmon. Ostiones. Langosta. Bacalao.

Vinos tintos, finos, en cajas de 12 botellas, y en medias y cuartas barricas, de las marcas que siguen:

"Eaux Panilhae." "Pomerol." "Margaux." "Chateau Baret." "Chateau Certain." "Chateau du Pin."

Y un grande y variado surtido de vino: españoles, tanto en cajas como en barriles San José, febrero 20 de 1882.

DUPRAT ALARD & C.º

INTERESANTE.—El que suscribe ofrece al público hallarse todos los sábados en esta Ciudad, para afinar los pianos que se le encomiendan.

Las órdenes se dirigirán al establecimiento de Don Manrillo Alvarado, Plaz principal, ó á la casa de habitación de Don Mateo F. Fournier, calle de Goicochea n.º 17, Norte.

MARCOS LEON.

6 v. 5.

PARA LA CUARESIMA.

Se acaba de recibir un magnífico surtido de pescado en aceite y escabeche, tales como merluza, besugo, congrio, bacalao á la vizcaina, calamares en su tinta, sardinas, &c., &c. que se expenden á módicos precios en la pulpería del "Hotel de Roma."

12 v. 3.

SACOS vacíos, vino Catoy, venden H. Turnou & C.º 26 v 18

El río Sixanla, cuya boca es llamada con este nombre,

Estrella, con setenta soldados, según noticia que tuvo que era tierra rica y donde podría hacer mucho fruto.

En real cédula, datada en Madrid á 20 de mayo de 1573, y dirigida á la Audiencia de Guatemala, se lee: "He visto lo que decis acerca de la entrada y descubrimiento á que fué Perafán de Elibera, nuestro gobernador de la provincia de Costa-Rica, y habiendo poblado un pueblo, se volvió y procura de eximirse del cargo pidiendo sucesor."

En documento de fecha 9 de setiembre de 1570, Perafán de Elibera hace mención del descubrimiento hecho por él del valle del Guaimé (p. 200, Tomo I).

Con fecha 2 de mayo de 1578, el mismo Perafán refirió la fundación de la ciudad del Nombre de Jesús (p. 271, Tomo I).

En 4 de agosto de 1571 se da una encomienda de 300 Indios del pueblo de Citrua, fechada en la ciudad del Nombre de Jesús.

Por información seguida en Cartago, á solicitud de Alvaro de Acuña, en julio de 1577, se hace constar que el gobernador Perafán estuvo en el río Estrella y que empleó más de dos años en recorrer, con 70 soldados, el territorio de Norte á Sur.

Los documentos citados prueban dos cosas: 1.º que el río Estrella estaba en el valle del Guaimé ó muy cerca de él, puesto que unas veces se habla de poblar el río Estrella, y otras de poblar el valle del Guaimé, siendo, de otra parte, cierto que Perafán fundó una sola población en aquel lugar; y 2.º que la ciudad del Nombre de Jesús fué fundada en el valle del Guaimé.

Sepamos ahora cual es la localidad del valle del Guaimé. Ya hemos visto [nota b] que el nombre indígena del valle del Sixanla [Tarire], era calle del Dny. á fines del año 1577, Diego de Artieda Cherrinos, gobernador de las provincias de Costa-Rica y Nicaragua, y alcalde mayor de la de Mochoy, se embarcó en Guaimé [Nicaragua], atravesó el lago, hacia por el Desaguadero [San Juan], sale al Atlántico, recorre la costa hasta la bahía del Almirante, entra en ella por las bocas del Drago, y funda la ciudad de Artieda en el valle del Guaimé, á orillas del río del mismo nombre [Documentos inéditos del archivo de Indias, p. 566, Tomo XVII]. El valle del Guaimé estaba, pues, dentro de la bahía del Almirante; y como al mismo tiempo se hallaba cerca del río Estrella, en territorio de Costa-Rica, es fuera de duda que no puede estar situado en otro lugar, que en el terreno que se extiende entre la bahía del Almirante y el río Changuinola (Changuina).

Ahora bien, si el valle del Guaimé se halla cerca de la bahía del Almirante, y si el antiguo río Estrella estaba cerca del valle del Guaimé, es indudable también que el antiguo río Estrella no puede ser otro que el actual Changuinola.

Pero hay más todavía. En carta fechada en la ciudad de Santiago de Talamanca el 12 de enero de 1603, dirigida por el capitán Alonso de Boullín al gobernador Don Juan de Ocon y Trillo, le dice: "Nuestro Señor haya sido á V. M.ª muy buenas pascuas y día de año nuevo. Los señores vecinos de esta ciudad se holgarán mucho con mi venida."

También creo que es muy cierto vendrán los Indios de Terrete y Quequesque. El capitán Cristóbal de Aguilár Alfaro me dejó escrita una carta en esta ciudad, haciéndome saber que en 20 de febrero será en esta ciudad, y antes no puede venir por enviar á Portorelo por municiones y arrobucos para entrar la tierra adentro. Tengo para mí ya con desingño que, en llegando á Coelá, saldrá con gente al río de la Estrella, y así V. M.ª se sirva de hacer más gente, para que con mucha brevedad venga, para que yo pueda salir de esta

en casi todos los mapas modernos de Centro-América, es

ciudad y embarcarse hacia la mar y entrar por la boca del río y correr la tierra, y tomar posesion, en nombre del rey nuestro señor, de una provincia de mucha cantidad de gente, que llaman los OROBARASQUE (Indios de Zoroboro, nombre indígena de la bahía del Almirante?), que tengo noticia que son enemigos de los Terretes y Quequesques y que me saldrán de paz. porque si acaso viniere el capitán Cristóbal de Aguilár Alfaro, nos halle en la tierra apoderados con ella, y no que se lleven lo mejor de ella, que hay mucha noticia de riqueza."

Estando la ciudad de Santiago á orillas del río Tarire (Sixanla), y siendo éste navegable, aun para fragatas, hasta la ciudad misma, es evidente que el río de la Estrella, de que habla la carta, es otro diferente del Tarire, pues de otro modo los conceptos de la carta carecerían de sentido común, desde el momento en que el capitán Boullín se propone salir de la ciudad, ir hacia la mar, entrar por la boca del río, y recorrer y tomar posesion de la tierra; lo cual equivaldría á decir que se embarcaba y bajaba por el río hasta la mar, para entrar en seguida por la boca del mismo río por donde había salido, á fin de recorrer la tierra, que ya había recorrido, y tomar posesion de lo mismo que no solamente se poseía sino que tambien estaba poblado.

En información seguida en Cartago en junio de 1737, declaran los capitanes Andrés Polo y Andres de Salazar que, habiéndose embarcado en Matina el capitán Juan de Boullín, en compañía de Fray Francisco de San José, con direccion al río de la Estrella, se propuso y tocó en la isla Tojar [isla de Colon, del Almirante, del Drago], que está en la boca de la bahía del Almirante, frontera á la Talamanca, y á distancia de tierra firme el tiro de un arcabuz; los Indios Tojares mataron al capitán Boullín y á tres Españoles más, é hicieron al fraile huyendo de la isla, naufragaron en la playa de los Indios Guaimies, quienes los condujeron á Matina.

Si el río de la Estrella fuera el Tarire [Sixanla], ántes de llegar á la isla Tojar habrían reconocido el error, por tener que pasar primero por la boca del Changuinola. Semejante proposicion no se explica sino es porque el río Estrella estaba cerca de la isla Tojar. La información citada prueba ademas que el río Estrella no desembocaba en la bahía del Almirante y mucho menos en la laguna de Chiriquí.

Debo confesar, sin embargo, que hay varios documentos que dan al Tarire [Sixanla] el nombre de río de la Estrella, y que confunden la ciudad de Santiago de Talamanca con la ciudad de la Concepcion; siendo por esto muy disculpable la equivocacion en que incurrió el Dr. v. Frantzius; pero, repito, esos documentos son todos del siglo pasado, y la mayor parte de fines de aquel siglo; los documentos del siglo XVII dan al río Sixanla el nombre de Tarire, y hacen mención del Estrella como de otro río diferente.

Uno de los documentos que llaman Estrella el Tarire, es el informe de Félix Francisco Berjano, gobernador y comandante de las armas de la provincia de Santiago de Veragua y Alirange, de fecha 15 de setiembre de 1775. En él se dice: "El 20 de marzo de 1765 los PP. dieron principio á la reduccion y conquista de Veragua, y fundaron los pueblos de San Francisco de Dologu y Nuestra Señora de los Angeles de Gualuca; y despues llegaron otros que fundaron los pueblos de San Antonio de GUAIMES, San Buenaventura de las Palmas de GUAIMES y Jesus de las Maravillas, de la nacion Changuina."

Los Indios Guaimies, según este informe, pertenecian á la nacion de los Changuinos ó Changuenes. Sabido es que el río Changuina, que nace